



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.88 DE 2020**

**"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa a la Psicóloga y escritora "Florence Marie Therése Thomas"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el procedimiento para el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** y concedió facultades al Consejo Académico para proferir dicha distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, a la reconocida Psicóloga y escritora colombiana francesa, Florence Marie Therése Thomas por su legado profesional y aporte invaluable a nuestra sociedad y al país, como activista y líder de diversos proyectos encaminados a fortalecer y comprender la perspectiva de género, la defensa de los derechos de las mujeres y la sociedad;

Por su legado social y académico, a través de sus importantes actividades profesionales, en donde se ha destacado como impulsora de iniciativas que han dado paso al fortalecimiento de la formación de docentes, la investigación y la especialización de profesionales en el área de estudios de "Genero, Mujer y Desarrollo", y su paso por la academia en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia;

Que, por su invaluable aporte a la academia y a la sociedad, los títulos de sus numerosos escritos son muestras de los principales hallazgos de sus investigaciones, propuestas transformadoras, éticas y humanas, obras con un gran aporte de riqueza para entender el pensamiento feminista y comprender el carácter y la sabiduría del amor y la democracia;

Sus obras y artículos han sido publicados en revistas especializadas académicas, culturales y en los más importantes diarios del país. Obras que la hacen merecedora y la destacan como una de las mujeres más importantes de nuestro país;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de noviembre de 2020, consideró pertinente la recomendación hecha y en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** a la psicóloga y escritora, **Florence Marie Therése Thomas**



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.88 DE 2020**

**"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa a la Psicóloga y escritora "Florence Marie Therése Thomas"**

**ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo el día 5 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020

(Original firmado por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Karen Morales Vergara	Oficina de Comunicaciones	Original firmado por Karen Morales Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.